



RADICACIÓN NO. 00854 – 2015
PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE: LEONOR WANDURRAGA LAFAURIE
DEMANDADO: INES CUETO DE VILORIA Y OTROS
DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, abril 6 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

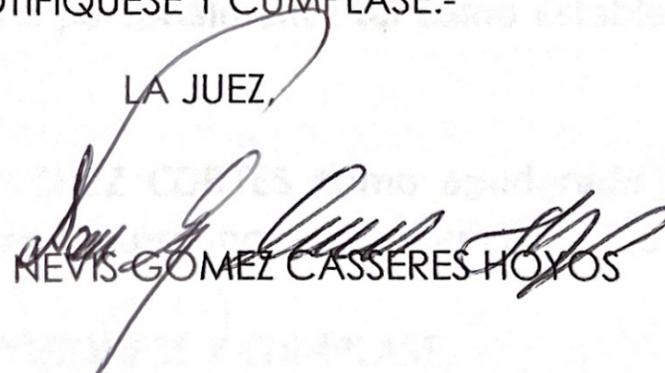
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA abril siete (7) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda de VERBAL - REIVINDICATORIO, de la señora LEONOR WANDURRAGA LAFAURIE contra INES CUETO DE VILORIA y OTROS, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia del Art. 373 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 28 de MAYO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.